ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 46 12 DE DICIEMBRE 2019

CARECE ITE DE FACULTADES PARA VALIDAR ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES

 Su participación en la elección de presidente de comunidad de Miguel Lira y Ortega, Nanacamilpa, fue como observador.

En la reciente elección de presidente de comunidad de Miguel Lira y Ortega, del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) no tiene facultades de organización ni de validación, pues las poblaciones que eligen a su autoridad mediante el sistema de usos y costumbres poseen libertad de autodeterminación.

El Presidente Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Víctor Hugo Sánches Flores, solicitó en el mes de noviembre al ITE acompañamiento para la elección de presidente de Miguel Lira y Ortega, prevista para el uno de diciembre de 2019, en virtud de que la asamblea había determinado la conclusión anticipada, al 31 de diciembre próximo, del mandato del ciudadano Francisco Sosa Hernández.

Al respecto, el ITE, al considerar una posible existencia de la vulneración de derechos político electorales, determinó remitir al Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) un escrito presentado por Sosa Hernández, en calidad de medio de impugnación, para que atendiera el asunto.

De acuerdo con el Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres del ITE, esta autoridad no tiene facultades para organizar ni declarar la validez de los resultados que emerjan de las decisiones de la asamblea.

Por lo anterior, en cumplimiento a sus atribuciones, personal de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, bajo la supervisión de la Comisión respectiva, acudió como observador a la citada comunidad el uno de diciembre, donde la Asamblea efectuó el relevo de su autoridad.